

1 APRUÉBESE BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA: "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE RESPALDO ENERGÉTICO PARA SISTEMAS DE REGISTRO DE DATOS CLÍNICOS" ID N°1057804-23-LE21.

2 PROCÉDASE A EFECTUAR EL INGRESO AL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL PARA SU LICITACIÓN RESPECTIVA.

REF.:

3 NOMBRESE COMISIÓN DE APERTURA, EVALUACIÓN TÉCNICA, ADJUDICACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA: "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE RESPALDO ENERGÉTICO PARA SISTEMAS DE REGISTRO DE DATOS CLÍNICOS" ID N°1057804-23-LE21.

4 INFÓRMESE EN LA PLATAFORMA DE LA LEY DEL LOBBY COMISIÓN DE APERTURA, EVALUACIÓN TÉCNICA, ADJUDICACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA.

RESOLUCION EXENTA N° RESS6388

LOS ANGELES, 13 de Septiembre 2021

VISTOS: estos antecedentes; la Ley 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución Exenta N°01392 de fecha 19.08.2003, del Director del Servicio de Salud Biobío que dispone la Incorporación al Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.chilecompra.cl; La Ley 21.289 sobre presupuesto del sector Público para el año 2021; Oficio Circular N°8 de fecha 01 de abril de 2020 de la DIPRES, "Pago Centralizado de Facturas"; el D.S. N°1.312 del 22.09.99, el D.S. N°826 del 10.10.2002, la Circular N°4 del 20.01.03 y el D.S. N°1.023 de febrero del 2003, todos del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en la Resolución N°6 y N°7 de 2019 y N°16 de 2020 de la Contraloría General de la República; los arts. 20, 21, 22 y 23 del D.L. N°2763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°01/2005 del Ministerio de Salud; el art. 8 del D.S. N°140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; La Ley N°18.834, que aprueba el Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°29 del 16 de Junio del 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Afecto N°7 del 05 de Mayo de 2021, del Ministerio de Salud, que me designó en el cargo de Director de este Servicio de Salud y;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio de Salud Biobío se encuentra ejecutando el proyecto denominado "HABILITACIÓN PABELLONES CMA COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VRR, LOS ÁNGELES", **código bip 40005952-0**.
2. Que, no existe equipo en Catálogo Electrónico Chilecompra Express, en Convenio Marco para este producto.
3. Que, el presupuesto disponible para la adquisición de estos bienes es de **\$25.000.000.-** (Impuestos incluidos).
4. Que, considerando el presupuesto disponible para esta adquisición correspondería Ingresarla al Portal Electrónico www.mercadopublico.cl, enmarcada como Licitación Pública mayor o igual a UTM 1000 y Menor a UTM 2.000.
5. Que, para la presente licitación, cuyo monto estimado de contratación es superior a las 1.000 UTM, se ha estimado precedente rebajar los plazos ordinarios para la presentación de las ofertas, de acuerdo a lo permitido en el artículo 25 del Reglamento de Compras, puesto que dado existe un tiempo limitado atendido que en la especie se trata de servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente la preparación de las ofertas conlleva un esfuerzo menor, puesto que se trata fundamentalmente de completar los formularios de presentación de las ofertas que se encuentran ya definidos en las mismas bases y que se pondrán a disposición de los oferentes a través del portal Mercado Público.

RESUELVO:

1. APRUÉBENSE, las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE RESPALDO ENERGÉTICO PARA SISTEMAS DE REGISTRO DE DATOS CLÍNICOS**" ID N°1057804-23-LE21 Quedando las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes en el siguiente tenor:

2. **PROCÉDASE**, a efectuar el ingreso al portal www.mercadopublico.cl para su Licitación respectiva.
3. **NÓMBRESE**, Comisión de Apertura, Evaluación Técnica, Adjudicación y Recepción de la Propuesta Pública denominada **“ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE RESPALDO ENERGÉTICO PARA SISTEMAS DE REGISTRO DE DATOS CLÍNICOS” ID N°1057804-23-LE21** a los siguientes Profesionales y/o funcionarios dependientes del Servicio de Salud Biobío, o en caso de impedimento quienes los Subroguen, Reemplacen o Representen.

Comisión:

Nombre	Rut	Cargo
Nelson Pezo Pezo	10.617.892-5	Jefe Unidad de Equipamiento y Mantención, SSBB.
Gerar Giovanni Peña Miranda	18.007.591-7	Profesional Unidad de Equipamiento y Mantención, SSBB.
Ma. Graciela Osses Gómez	16.863.246-0	Profesional Unidad de Equipamiento y Mantención, SSBB.
Cesar Villa Opazo	13.624.503-1	Jefe Unidad de Soporte y Radiocomunicaciones, SSBB.

4. **INFÓRMESE**, los miembros integrantes de la Comisión de Apertura, Evaluación Técnica, Adjudicación y Recepción de la Propuesta en la plataforma de la Ley del Lobby; www.leylobby.gob.cl. Quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación indicada en las Bases o Portal [mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido Portal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS



Firmado digitalmente por
DR. FERNANDO VERGARA URRUTIA
Fecha 2021.09.13 10:34:11

**DIRECTOR SERVICIO DE SALUD
BIOBÍO**

Visadores:

- GERAR PENA MIRANDA
- NELSON PEZO PEZO
- JAIME VIDAL MEDINA
- CAROLINA GALLARDO ALVAREZ
- MANUEL HERBAGE ESCALONA

Distribución:

- Subdirección Depto. Recursos Físicos Y Financieros Ss.Bb
- Depto. Asesoría Jurídica Ss.Bb.

- Depto. De Recursos Físicos Ss.Bb.
- Sandra Bravo Encargada Lobby Ss.Bb.
- Gerar Peña M. - Depto. Rr.Ff. -Profesional Responsable Documento
- Oficina De Partes